

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 1996

VISTO:

El expediente nº 00184-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 080/96 del Consejo Superior se establece que se realizará la convocatoria de llamados a concurso abierto para Jefes de División en la Unidad Académica Río Turbio;

Que los Jefes de la División Educación, Psic.Susana Helli y de la División Recursos Naturales y Tecnología, Ing.Enrique Fette, fueron designados por Resolución 126/93 y 128/93, respectivamente, caducando sus mandatos el 1º de octubre de 1996;

Que de acuerdo al cronograma de llamado a concurso se prevé un lapso de aproximadamente dos meses sin jefes designados;

Que a solicitud del Sr.Decano de la Unidad Académica Río Turbio se dicta la Resolución 299/96 ad-referendum del Consejo Superior prorrogando las designaciones de la Psic.Susana Helli y del Ing.Enrique Fette como Jefes de las Divisiones más arriba citadas, desde el 1º de octubre del cte.año hasta la designación de los nuevos Jefes de División

Que en acto plenario se ratifica por unanimidad la Resolución 299/96;

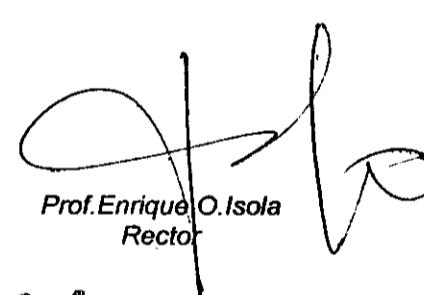
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución 299/96 de Rectorado mediante la cual se prorrogan las designaciones de la Psic.Susana Helli y del Ing.Enrique Fette como Jefes de las Divisiones Educación y Recursos Naturales y Tecnología de la UAR, respectivamente, a partir del 1º de octubre del cte.año hasta la designación de los nuevos Jefes de División.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Muñoz
a/c Secretaria Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

111

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

Río Gallegos, 02 OCT. 1996

VISTO:

El Expediente Nº 00184-UNPA-96, y
CONSIDERANDO:

Que los períodos de vencimientos de los actuales Jefes de División se producirán el 1º de octubre del presente año;

Que de acuerdo al cronograma de Llamado a Concurso, es de esperar que recién dentro de aproximadamente dos meses el mismo estará concluido, y los nuevos jefes nominados por el Consejo Superior para los cargos previstos;

Que obra nota Nº 129/96, del señor Decano de la Unidad Académica Río Turbio, mediante la cual solicita la prórroga de los plazos de designación de los actuales Jefes de División;

Que es necesario evitar la acefalía de las Divisiones y dar continuidad a las tareas académicas;

Que median razones de urgencia para realizar la presente tramitación;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59º, del Estatuto Universitario;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR, las designaciones de la Lic. Susana HELLI e Ing. Enrique FETTE, como Jefes en las Divisiones Educación y Recursos Naturales y Tecnología, respectivamente de la Unidad Académica Río Turbio, desde el 1º de octubre del corriente año hasta la designación por el Consejo Superior de los nuevos Jefes de División.-

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, Secretaría del Consejo Superior, y cumplido, archívese.-

Prof. Enrique ISOLA
RECTOR

299

RESOLUCION

Nº

-96.-

ES COPIA.